

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 055

Fecha Estado: 03/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220038600	Ordinario	ISIDRO LOPEZ	PROTECCION S.A	Acta audiencia Se realizan las audiencias de los arts 77 y 80 CPTSS el MARTES 2 DE ABRIL DE 2024, se emite sentencia condenatoria. SS. Se expide acta y se allega al expediente virtual para consulta de las partes, se enlista para remitir al TSM por apelación de sentencia.(OF1)	02/04/2024		
05001310500720230007500	Ordinario	MARTHA CECILIA CRUZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se realiza control oficioso de legalidad, en consecuencia, se ordena la integración de la litis, vinculando en calidad de litisconsorte neceario por pasiva a la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, toda vez que a su cargo podría ordenarse el pago de un eventual bono pensional a que tuviera derecho la actora. Notifiquese la mencionada entidad por parte de la Secretaría por intermedio de los canales digitales correspondientes, cuya notificación se entenderá surtida dentro de los dos (2) días siguientes al envío del mensaje de datos, momento desde el cual empezará a correr el término de traslado legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de apoderado judicial idóneo; advirtiéndole que dicho término comenzará a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación ordenada. (E1-OF-2).	02/04/2024		
05001310500720230020800	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES MONSALVE LOZANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Nombra como Curador Ad-Litem de la sociedad vinculada al abogado Luís Enrique Arias Londoño con T.P. 91.766 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza en la Calle 49 No. 50 - 21, Oficina 2003 Edificio del Café en esta municipalidad. Celular 312 776 79 88. Comuniquesele la designación por el medio más expedito y adviertase que la designación en el cargo es de forzosa aceptación. Como gastos de curaduría se fija la suma de \$500.000 que serán cancelados por la parte activa en el proceso. (E1).	02/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720230033300	Ordinario	BERNARDO DE JESUS GUERRA	COLFONDOS	Auto requiere De manera inmediata al abogado Camilo Andrés Vásquez González a fin de que en el término perentorio de un (1) día allegue el poder para actuar en defesdnsa de los intereses del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para tales efectos se enviará copia de esta provdiencia al profesional del derecho a través de los correos electrónicos por él denunciados, notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co y camilo.vasquez@minhacienda.gov.co. (E1).	02/04/2024		
05001310500720240002500	Ordinario	WILLIAM CASTRO DAZA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. Actúa en calidad de apoderada general de la mencionada entidad, la sociedad Unión Temporal Litis UT 2023. Se acepta la sustitución de poder y reconoce personería a la abogada Cindy Villa Navarro, con las advertencias de que trata el artículo 75 del Código General del Proceso. Se advierte que la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Finalmente, se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente, contemplada en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	02/04/2024		
05001310500720240004000	Ordinario	ANGELA MARIA QUINTERO VERA	PORVENIR	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar los defectos der que adolece, sopena de rechazo (E1).	02/04/2024		
05001310500720240004900	Ordinario	LUIS CARLOS VELEZ SALAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio a la entidad demandada a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación ordenada. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifiquese la existencia del proceso a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería y acepta sustitución de poder con las advertencias previstas en el artículo 75 del Código General del Proceso. (E1).	02/04/2024		
05001310500720241000400	Tutelas	MARIA DEL CARMEN URREGO PUERTA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN	Auto requiere Segundo requerimiento. Ordena notificar. (E2)	02/04/2024		
05001310500720241003300	Tutelas	LUIS FERNANDO MARIN ORTEGA	SECRETARIA DE SALUD MEDELLIN	Auto ordena correr traslado Corre traslado al actor de la respuesta de la Nueva EPS SA. Se suspenden términos (E2)	02/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720241003500	Tutelas	HANKS SEBASTIAN GARCIA LANDAZURY	RAMA JUDICIAL	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Entre otras consideraciones. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	02/04/2024		
05001310500720241003600	Otros	GLORIA LLANED GIRALDO TRUJILLO	JUAN BAUTISTA GIRALDO CARDONA	Auto admite demanda Admite la conciliación extrajudicial solicitada. Se señala fecha y hora para el día 27 de junio de 2024. Hora: 2:00 de la tarde. Reconoce personería y requiere a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días proceda a realizar la citación al convocado, tal y como se indicó en la parte motiva. (E1).	02/04/2024		
05001310500720241005100	Tutelas	ARGIRO DE JESUS MUÑOZ	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela- ordena notificar. Drecho implicado: petición (E2)	02/04/2024		
05001310500720241005200	Tutelas	JOHN JAIRO GALEANO OROZCO	UARIV	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Ordena notificar. Derecho implorado: petición y otros (E2)	02/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON
SECRETARIO (A)